

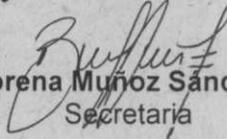
**Proceso:** Sucesión.  
**Radicado:** 50711-40-89-001-2017-00018-00  
**Demandante:** Claudia Milena Martínez López.  
**Causante:** José Benigno Martínez Peralta.

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que:

- El pasado 15 de enero de 2023 la señora CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ LÓPEZ radicó informe de gastos.
- En la misma fecha el doctor RAUL ERNESTO ROMERO PERALTA allegó memorial.

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
Lorena Muñoz Sánchez  
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°009 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se correrá traslado del informe de gestión presentado el 15 de enero de 2024 por la señora CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ, en los términos del numeral 2 del artículo 500 del Código General del Proceso.

Igualmente, ante la ausencia de objeciones, se aprobarán los informes de gestión de los cuales se corrió traslado en nuestro AUTO CIVIL N°610 del 09 de noviembre de 2023.

Por otro lado, en atención a lo indicado en memorial de la fecha por el apoderado RAUL ERNESTO ROMERO PERALTA, se ordenará requerir a la señora CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ, para que proceda con la entrega ordenada en el ordinal TERCERO del nuestro AUTO CIVIL N°610 del 09 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta)

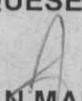
**RESUELVE**

**PRIMERO: TÉNGASE** por incorporado al expediente, el informe de rendición de cuentas presentado por la señora CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ el 15 de enero de 2024; y del mismo **CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS**, para que las acepten o presenten las objeciones a que hubiera lugar, explicando las razones de su desacuerdo.

**SEGUNDO: APROBAR** los informes de rendición de cuentas presentados por la señora CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ el 04 de marzo de 2022, 27 de abril de 2022, 12 de julio de 2022, 29 de septiembre de 2022, 16 de enero de 2023, 13 de abril de 2023, 10 de julio de 2023 y 11 de octubre de 2023.

**TERCERO: REQUERIR** a la señora CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ, para que dentro de los 10 (10) días siguientes, proceda con la entrega ordenada en el ordinal TERCERO del nuestro AUTO CIVIL N°610 del 09 de noviembre de 2023.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
ARIEL IVAN MARIN COLORADO  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**  
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 001 de fecha 16 de enero de 2024.  
Lorena Muñoz Sánchez  
Secretaría



Vista hermosa - Meta, Enero 15 de 2024

Señores:  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
Vista Hermosa - Meta

Ref: informe de gastos Proceso No. 201717-00018-00

Yo, CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ. Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.875.730. Expedida en Villavicencio Meta. En mi calidad administradora provisional de los bienes del señor JOSE BENIGNO MARTINEZ PERALTA, (Q. E. P. D). Proceso No. 201717-00018-00. Comedidamente me permito informar que he dado en arriendo 12 hectáreas del predio denominado LOS ALMENDROS ubicado en la vereda LA CRISTALINA del Municipio de Vista Hermosa - Meta, al señor GILBERTO HERNÁNDEZ Y 12 hectáreas al señor DAVID ROMAN, por valor total de los 2 arriendos, UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000), por periodo de dos (2) meses comprendido de Noviembre y diciembre del 2023.

De igual forma me permito informar que de este dinero se invirtió en trabajos para la misma finca.

Contrato de guadañada por valor de	\$1.350.000
7 jornales de mejoramiento de cerca valor de c/u \$70.000	\$ 490.000

Anexo facturas de gastos

Para un total un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000)

Agradezco de antemano.

Cordialmente,

*claudia milena martinez*  
CLAUDIA MILENA MARTINEZ LOPEZ  
C. C. No. 1.121.875.730. Villavicencio Meta  
Celular 317 5256647  
Administradora Provisional



